	<b>ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS</b>	<b>Código</b>	F-DER-001
		<b>Versión</b>	04

<b>DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:</b>	Vicepresidencia de Integración Productiva - VIP			
<b>TERRITORIAL:</b>	Unidad Técnica Territorial – UTT No. 12			
<b>COMITÉ:</b>	Comité Técnico de Gestión Local - CTGL			
<b>FECHA DE REUNIÓN:</b>	06	04	2026	<b>HORA:</b> 3:40 p.m.

### ACTA No. 013

<b>OBJETIVO:</b>	Realizar Comité Técnico de Gestión local – CTGL para la selección de oferente para los TDR 001-2026 COMPRA MAQUINARIA AGRICOLA del PIDAR cofinanciado con la Resolución No.610 del 01 de octubre de 2024 a la Asociación de Campesinos Productores y finqueros de la Altillanura - ASOMAYORAGUA, como instancia de ejecución del PIDAR del proyecto denominado: <i>“MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE PALMA DE ACEITE AFRICANA (Elais Guineensis Jacq) PARA 25 FAMILIAS VINCULADAS AL PREDIO LUCITANIA DE LA REFORMA RURAL INTEGRAL, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN DEPARTAMENTO DEL META”</i> .
<b>PARTICIPANTES:</b>	FLOR MIRA MENDOZA CHEQUEMARCA – directora UTT No.12, supervisora PIDAR EFRAÍN CARO NIEVES – Representante Legal ASOMAYORAGUA LEIDY LORENA MURCIA, Apoyo Vicepresidencia de Integración Productiva PIDAR ejecución directa MÓNICA MARÍA CABRA BAUTISTA – Profesional designada vicepresidencia de Gestión Contractual CARLOS JULIO RUBIO VELANDIA - Dirección de Seguimiento y Control PIDAR. AMPARO PELLATÓN MORENO – Secretario Técnico del PIDAR UTT No.12
<b>ASISTENTES:</b>	ZULMA ARIAS RODRÍGUEZ, Jurídica contratista UTT No. 12 NANCY LILIANA RODRIGUEZ CUBAQUE, Financiera contratista UTT No.12 DIEGO ARMANDO GOMEZ ANDRADE, Apoyo VIP JUAN CARLOS ROJAS CASTRO, Apoyo territorial Dirección de seguimiento y control

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo, presentación de asistentes y objeto del Comité - CTGL.
2. Llamado a lista y verificación del Quorum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación evaluación propuestas presentadas para selección oferente de los TDR 001-2026 Compra maquinaria agrícola del PIDAR.
5. Compromisos.
6. Cierre.

## DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

### 1. Saludo, presentación de asistentes y objeto del Comité - CTGL.

Siendo las 3:30 p.m., del día Seis (06) de abril de 2026, nos reunimos los miembros del Comité Técnico de Gestión Local - CTGL de manera presencial y virtual, con el fin seleccionar el oferente para los TDR 001-2026 para la **COMPRAVENTA DE MAQUINARIA AGRÍCOLA**, en el marco de la ejecución del PIDAR a través de modalidad directa, cofinanciado mediante la resolución No.610 de 2024. La directora de la UTT12 Flor Mira Mendoza, da la bienvenida a la reunión a los profesionales que acompañan desde el nivel central, a los profesionales de apoyo a la UTT y a la representación de la asociación ASOMAYORAGUA así como a la secretaria técnica del comité, Amparo Pellatón Moreno.

### 2. Llamado a lista y verificación del Quorum.

Se procede con el llamado a lista con el fin de verificar el quorum necesario para dar inicio al comité, se comprueba que se cumple con la asistencia de la totalidad de los miembros del CTGL, contando con el quorum para deliberar.

### 3. Lectura y aprobación del orden del día.

Continuamos con la presentación del orden de día y luego de dar lectura, se pone a consideración de los miembros del comité, preguntando al representante legal de la Asociación ASOMAYORAGUA si está de acuerdo o no con el orden del día, a lo cual responde el señor Efraín Caro Nieves, que aprueba el orden del día, posteriormente se pregunta a la Doctora Flor Mira Mendoza Chequemarca, si aprueba o no el orden del día, quien señala que aprueba el orden del día, lo cual determina que se aprueba por los miembros con voz y voto del CTGL por unanimidad.

### 4. Presentación evaluación propuestas presentadas para selección oferente de los TDR 001-2026 Compra maquinaria agrícola del PIDAR.

La secretaria técnica del comité manifiesta que teniendo en cuenta que conforme al cronograma del proceso, se realizó el respectivo cierre de la convocatoria para la presentación de propuestas el día **19 de marzo de 2026 a las 4:00 pm**; indicando el número de propuestas presentadas para el proceso, describiendo el acta individual de cierre, la cual hace parte integral de la presente acta de la siguiente manera:

Proceso TDR 001 -2026: Se presentaron dos (02) propuestas así:

No.	Nombre proponente	Correo proponente	No. archivos	Fecha, hora de recepción
1	MOTO MART SAS	scalvo@motomart.com.co	Dos (2) PDF	19/03/2026 3:28 p.m.
2	AGRIUNION SAS	agriunionsas@gmail.com	Un (1) PDF	19/03/2026 3:54 p.m.

Posteriormente y de conformidad con el procedimiento, la mesa técnica de evaluación de propuestas realizó el día **25 de marzo de 2026** la verificación de la documentación soporte de las propuestas recibidas para los TDR 001-2026 COMPRAVENTA MAQUINARIA AGRÍCOLA del PIDAR con

Resolución No. 610 del 1 de octubre de 2024, desde el punto de vista técnico, jurídico y financiero, según lo establecido en los términos de referencia del proceso.

El Comité Técnico de Gestión Local, procede a revisar la evaluación de los documentos presentados por la mesa técnica de la convocatoria para los **“TÉRMINOS DE REFERENCIA – TDR 001-2026 PARA EL PROCESO DE COMPRA DE MAQUINARIA AGRICOLA en el marco de la ejecución del PIDAR con resolución No. 610 de 2024.”** Para ello la secretaria técnica del comité a continuación presenta la recomendación realizada por la mesa técnica de evaluación de la siguiente manera:

Señores miembros del CTGL: Por medio de la presente y en atención a lo dispuesto en el numeral 6.4.1 del Manual para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural - PIDAR - Bajo Modalidad Directa, como designada de la UTT me permito remitir el resultado de las evaluaciones de las ofertas allegadas dentro de los TDR 001 de 2026 PARA COMPRAVENTA cuyo objeto es: **“COMPRA DE MAQUINARIA AGRICOLA”**, Para El Proyecto Denominado **“MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE LA PALMA DE ACEITE AFRICANA (Elaeis guineensis Jacq), PARA 25 FAMILIAS VINCULADAS AL PREDIO LUCITANIA DE LA REFORMA RURAL INTEGRAL, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, DEPARTAMENTO DEL META.”**. Resolución No. 610 del 1 de octubre de 2024.

El equipo evaluador le recomienda al **CTGL DECLARAR DESIERTO EL PROCESO**, según lo establecido en el numeral 19. DECLARATORIA DE DESIERTA. Se declarará desierto el presente proceso de selección cuando: (...) b. Las ofertas presentadas sean declaradas inhábiles o incurran en causal de rechazo.

Teniendo en cuenta lo anterior y que las propuestas presentadas por los oferentes:

**1. MOTO MART SAS – NIT 860075684-1: RECHAZAR** No cumple con algunas las especificaciones técnicas mínimas requeridas, así:

	PERSONA NATURAL	INTEGRANTES PROPONENTE PLURAL - PERSONA JURIDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PERSONA NATURAL	INTEGRANTES PROPONENTE PLURAL - PERSONA JURIDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ESPECIFICACIONES TECNICAS - ANEXO FORMATO No. 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO		MOTO MART S.A.S	X				AGRIUNION SAS			
<b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Los proponentes deberán presentar hasta tres (3) contratos, ejecutados, entregados a satisfacción y/o liquidados en los últimos cinco (5) años al cierre del presente proceso, cuyo objeto o alcance haya consistido EN LA VENTA DE MAQUINARIA AGRICOLA, valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su terminación sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor mínimo estimado del presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la actual vigencia.		MOTO MART S.A.S	X				AGRIUNION SAS		X	<b>SUBSANAR:</b> Contrato de Compraventa de Maquinaria Agrícola, suscrito con Abraham Webe Reimer, no se encuentra firmado por la parte proveedora, no presenta fecha de suscripción.
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b> El proponente deberá acreditar actividades en: COMPRA Y/O SUMINISTRO DE MAQUINARIA AGRICOLA MAYOR AGROPECUARIA NUEVA (TRACTOR) en al menos uno de los ítems solicitados en el presente proceso, en al menos uno de los contratos presentados para acreditar la experiencia general en el cual se deba evidenciar que fueron efectivamente ejecutadas las actividades que se pretenden acreditar como experiencia específica.		MOTO MART S.A.S	X				AGRIUNION SAS	X		
<b>FICHAS TECNICAS -</b> Tractor agrícola de 105 a 110 HP, transmisión tipo 12x8 sincronizada, tracción 4x4 y bloque diferencial al mecánico y doble válvula hidráulica con llantas para palmera. Nuevo, último modelo.		MOTO MART S.A.S		X	<b>RECHAZAR:</b> El tractor ofertado NO CUMPLE con el requerimiento relacionado con las llantas palmeras, las cuales son son exigencia específica. El modelo ofertado, viene con llantas estándar.		AGRIUNION SAS		X	<b>RECHAZAR:</b> No aporta fichas técnicas de la maquinaria a suministrar.
<b>FICHAS TECNICAS -</b> Remolque multibús quinta rueda, Capacidad 4-5 ton, acople quinta rueda estándar, llantas para palmera 18", piso antideslizante, estructura en acero con pintura anticorrosiva.		MOTO MART S.A.S		X	<b>RECHAZAR:</b> El remolque ofertado NO CUMPLE con el requerimiento relacionado con las llantas palmeras, las cuales son son exigencia específica. El modelo ofertado, viene con llantas estándar. No certifica piso antideslizante.		AGRIUNION SAS		X	<b>RECHAZAR:</b> No aporta fichas técnicas de la maquinaria a suministrar.
<b>FICHAS TECNICAS -</b> Fumigadora de cañón 400 a 600 litros, Tanque polietileno de 400 a 600 L, bomba pistón-membrana, ventilador doble turbina 700 mm, alcance 20-25m, boquillas ajustables, enganche 3 puntos		MOTO MART S.A.S		X	<b>RECHAZAR:</b> No se indica el material del tanque en la ficha técnica, no certifica piston membrana de la bomba, solo reporta turbina de 730 mm, no se indica que sea doble turbina, no certifica que las boquillas sean ajustables, el alcance no cubre el rango completo solo hasta 20 metros.		AGRIUNION SAS		X	<b>RECHAZAR:</b> No aporta fichas técnicas de la maquinaria a suministrar.
<b>FICHAS TECNICAS -</b> Abonadora boleadora, capacidad de 1000-1300 litros, platos dobles con 4 aspas, ancho de trabajo 12-18 m, control manual desde cabina en acero.		MOTO MART S.A.S		X	<b>RECHAZAR:</b> No se acredita 4 aspas, solo doble disco con paletas, el control manual desde cabina no se acredita, la tova del equipo es en polietileno, de acuerdo al requisito se menciona que el equipo debe ser en acero.		AGRIUNION SAS		X	<b>RECHAZAR:</b> No aporta fichas técnicas de la maquinaria a suministrar.
<b>FICHAS TECNICAS -</b> Corta maíz de alce - ancho 2.13 m, Corte de 2.13 m, cuchillas pivotantes, transmisión cardán, chasis reforzado, altura regulable y rueda trasera estabilizadora.		MOTO MART S.A.S		X	<b>RECHAZAR:</b> No acredita cuchillas pivotantes solo con rotación horizontal, no se especifica que el chasis sea reforzado.		AGRIUNION SAS		X	<b>RECHAZAR:</b> No aporta fichas técnicas de la maquinaria a suministrar.
<b>FICHAS TECNICAS -</b> Rastra de discos (20 discos, de 24"), rodamientos reforzados, separación 220 mm, profundidad de trabajo 10-15 cm, bastidor estructural, requiere 70-85 HP.		MOTO MART S.A.S		X	<b>RECHAZAR:</b> No acredita rodamientos reforzados, no acredita separación de 220mm, no acredita bastidor estructural.		AGRIUNION SAS		X	<b>RECHAZAR:</b> No aporta fichas técnicas de la maquinaria a suministrar.
<b>RESULTADO</b>										
N/A: NO APLICA - HABILITADO - NO HABILITADO					<b>NO HABILITADO</b>					<b>NO HABILITADO</b>

Y, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 9.1 de los TDR “*Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, por lo tanto, el proponente persona jurídica o natural o proponente plural, para acreditar este requisito deberá suscribir y presentar el ANEXO FORMATO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO debidamente suscrito por el representante legal del proponente por el cual acredita que conoce y se compromete a dar cumplimiento en su totalidad a las especificaciones técnicas mínimas obligatorias incluidas en el ANEXO No. 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, en los términos y plazos establecidos, en caso de resultar favorecido.*

**2. AGRIONIÓN SAS:** RECHAZAR: No aporta fichas técnicas de la maquinaria a suministrar, y tal como lo dispone la Nota 1 numeral 6.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL “*NOTA 1. Los productos ofrecidos deben ser NUEVOS. El proponente debe aportar ficha técnica de los productos que cumpla con la descripción de las especificaciones técnicas, so pena de rechazo de la propuesta.*”

En el marco de los términos de referencia #001/2026 para la compra de maquinaria agrícola, se realizó la evaluación del componente financiero. Si bien ambos interesados (AGRIUNION SAS y MOTO MART SAS) presentaron ofertas económicas válidas.

Los indicadores financieros habilitantes:

AGRIUNION SAS, excedió el límite de endeudamiento permitido (0.52 frente a un máximo de 0.50), el incumplimiento en los indicadores financieros suele ser una causal de rechazo directa que no se puede corregir.

MOTO MART SAS, debe subsanar el RUT, con generación no mayor a treinta (30) días.

Atentamente, EQUIPO EVALUADOR.

Una vez presentada la valoración de las propuestas recibidas, la mesa de evaluación “**RECOMIENDA AL CTGL DECLARAR DESIERTO EL PROCESO EN RAZÓN A QUE LOS DOS PROPONENTES NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN LA PRESENTE EVALUACIÓN Y QUE FUERON SOLICITADO EN LOS TDR 001-2026**”. Al respecto se realiza la pregunta a los miembros del CTGL con voz y voto:

Se solicita al representante legal de la Asociación ASOMAYORAGUA, señor Efraín Caro Nieves manifestar si está de acuerdo o no en declarar **DESIERTO** el proceso para la compra de maquinaria agrícola, a lo cual responde el señor Caro, que está de acuerdo en declarar desierto la compra de maquinaria agrícola, luego se realiza la pregunta a la doctora Flor Mira Mendoza, como directora de la UTT y supervisor del PIDAR, quien indica que teniendo en cuenta la recomendación de la mesa técnica de evaluación, aprobado que se declare desierto el proceso de compra de maquinaria agrícola y se convoque inmediatamente para poder sacar otra vez los términos y agilicemos el proyecto, motivo por el cual por unanimidad se declara DESIERTO el proceso de los TDR 001-2026 para compra de maquinaria agrícola, razón por la que se revisarán y se lanzarán nuevamente los TDR para ser publicados e iniciar el proceso de compra.

**En conclusión** y una vez escuchadas las intervenciones de los miembros del comité con voz y voto se determina que **se aprueba por unanimidad por los integrantes del CTGL**, que se declare **DESIERTO** el proceso de los TDR 001-2026 COMPRA DE MAQUINARIA AGRICOLA.

Finalmente, se pregunta a los asistentes al Comité si tienen alguna observación sobre el tema, al respecto manifiestan que se encuentran de acuerdo con lo planteado en el CTGL.

Adicionalmente teniendo en cuenta que el comité avaló la recomendación de la Mesa Técnica de evaluación para los términos de referencia y este proceso fue DECLARADO DESIERTO por el CTGL hoy 06 de abril de 2026, la dirección técnica de la UTT No. 12, procederá a solicitar la publicación del resultado de la evaluación a la oficina de comunicaciones en la página Web de la ADR. [www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co).

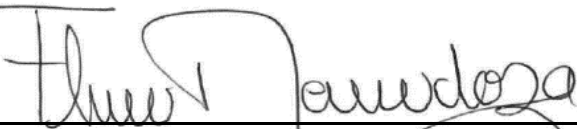
## 5. Compromisos

De acuerdo con lo proyectado con relación a la evaluación presentada a los TDR 001-2026 COMPRA MAQUINARIA AGRICOLA del PIDAR con Resolución No. 610 del 1 de octubre de 2024 se establece como compromiso lo siguiente:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Enviar el resultado de la evaluación de las propuestas de los TDR 001-2026 compra de maquinaria agrícola para su publicación en la Página WEB a la oficina de publicaciones de la ADR.	Agencia de Desarrollo Rural – ADR	07 de abril 2026
Enviar la presente acta del CTGL para firma del representante legal de ASOMAYORAGUA	Agencia de Desarrollo Rural – ADR	08 de abril 2026
Devolver la presente acta del CTGL debidamente firmada por el representante legal de ASOMAYORAGUA	Representante legal ASOMAYORAGUA	09 de abril 2026

## 6. Cierre

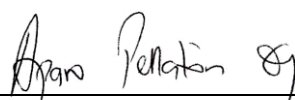
Una vez agotado el orden del día y sin más intervenciones, se da por terminada la reunión a las 4:16 p.m. del día seis (06) de abril de 2026 y en constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local – CTGL 013 de la Resolución No.610 del 01 de octubre de 2024.



**FLOR MIRA MENDOZA CHEQUEMARCA**  
Directora ADR UTT No.12



**EFRAIN CARO NIEVES**  
Representante Legal ASOMAYORAGUA



**AMPARO PELLATON MORENO**  
Secretaria Técnica CTGL ADR UTT No.12



INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA PIDAR No.610 del 2025

UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL No.		Villavicencio								
ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA		ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS PRODUCTORES FINQUEROS DE LA AL TILLANURA – ASOMAYORAGUA								
OBJETO DEL PROYECTO		"MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE LA PALMA DE ACEITE AFRICANA (Elaeis guineensis Jacq), PARA 25 FAMILIAS VINCULADAS AL PREDIO LUCITANIA DE LA REFORMA RURAL INTEGRAL, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, DEPARTAMENTO DEL META."								
OBJETO DEL CONTRATO		COMPRA DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PIDAR CON RESOLUCIÓN No. 610 DE 2024.								
TERMINO DE REFERENCIA AL QUE SE PRESENTA.		TERMINOS DE REFERENCIA No. 001-2026 PARA COMPROVENTA								
NOMBRE DEL PROPONENTE		MOTO MART S.A.S				AGRUNION SAS				
NIT		80075684-1				90133704-4				
REPRESENTANTE LEGAL.		ALFREDO GUTIERREZ MENDEZ				PAULA MARIANA ROMERO MONTOYA				
INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL		N/A								
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		N/A								
	PERSONA NATURAL	INTEGRANTES PROPONENTE PLURAL - PERSONA JURÍDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PERSONA NATURAL	INTEGRANTES PROPONENTE PLURAL - PERSONA JURÍDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA -	MOTO MART S.A.S			X	SUBSANAR: No establece lo requerido en la nota 1 y 2 del numeral 8.1.2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	AGRUNION SAS			X	SUBSANAR: No establece lo requerido en la nota 1 y 2 del numeral 8.1.2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.
PODER O AUTORIZACIONES DE APOYA	MOTO MART S.A.S				N/A	AGRUNION SAS				N/A
CERTIFICADO DE VIGENCIA Y REGISTRO EN EL REGISTRO DE EXISTENCIA DE DEBEN TENER PRESENTES LOS SIGUIENTES: «En la expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de otorgamiento del mismo. En caso de modificarse la fecha de otorgamiento, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado, la fecha originalmente establecida. «En la matrícula mercantil está renovada «En el objeto de la sociedad persona natural las actividades de esta en el objeto del presente proceso de selección. «En la persona jurídica nacional»	MOTO MART S.A.S		X			AGRUNION SAS		X		
FOTOCOPIA DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL. (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	MOTO MART S.A.S		X			AGRUNION SAS		X		
OPINIONES SITUACION MULAR DEL REPRESENTANTE DEL PROPONENTE (Conforme a lo señalado en el término de referencia -SI APLICA)	MOTO MART S.A.S				Representante legal mayor de 50 años	AGRUNION SAS				Representante Legal Mujer
CERTIFICACION BANCARIA DEL OFERENTE (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	MOTO MART S.A.S		X			AGRUNION SAS		X		
REGISTRO UNICO DEL PROPONENTE (Conforme a lo señalado en el término de referencia - Si aplica)	MOTO MART S.A.S				N/A	AGRUNION SAS				N/A
CERTIFICACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES A PARAFISCALES (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	MOTO MART S.A.S		X			AGRUNION SAS			X	SUBSANAR: No aporta documentos del Contador que certifica la condición (CC, TP y Certificado ICC)
CERTIFICADO CA (SI APLICA)	MOTO MART S.A.S				N/A	AGRUNION SAS				N/A
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	MOTO MART S.A.S			X	SUBSANAR: La fecha de expedición del documento es del 05-01-2026, el cierre del proceso fue el 19-03-2026. El documento cuenta con más de 30 días de generación a la fecha de cierre del proceso.	AGRUNION SAS		X		
DECLARACION DE RENTA (Conforme a lo señalado en el término de referencia- Si aplica)	MOTO MART S.A.S		X			AGRUNION SAS		X		
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MICROBOS FISCAL (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	MOTO MART S.A.S		X			AGRUNION SAS		X		
GARANTIA DE SERVIDAD DE LA OFERTA (Conforme a lo señalado en el término de referencia- Si aplica)	MOTO MART S.A.S					AGRUNION SAS			X	SUBSANAR: La garantía no se encuentra suscrita por el formador (Representante Legal)
Consultas Antecedentes Contractales (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	MOTO MART S.A.S		X			AGRUNION SAS		X		No se aporta la consulta, del Representante Legal, sin embargo al realizar la misma en el aplicativo arroja el siguiente resultado: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
Consultas Antecedentes Procedurales (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	MOTO MART S.A.S		X			AGRUNION SAS		X		SUBSANAR: No se aporta la consulta, de la Persona Jurídica, al realizar la misma en el aplicativo arroja el siguiente resultado: EL NUMERO DE IDENTIFICACION INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA. (debera aportar la consulta toda vez que no se encuentra a la fecha consultada)
Consultas Antecedentes Disciplinarias (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	MOTO MART S.A.S		X			AGRUNION SAS		X		
Consultas Antecedentes Judiciales (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	MOTO MART S.A.S		X			AGRUNION SAS		X		
Consultas Antecedentes Multas y contravenciones (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	MOTO MART S.A.S		X			AGRUNION SAS		X		
Consultas RUES (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	MOTO MART S.A.S				N/A	AGRUNION SAS				N/A
RESULTADO:										
N/A - NO APLICA - HABILITADO - NO HABILITADO					NO HABILITADO					NO HABILITADO



EVALUACION PROPUESTA TECNICA

Código

F.001-015

Versión

1

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA PIDAR No.610 del 2025

UNIDAD TECNICA TERRITORIAL No.	12	Villavicencio										
ORGANIZACION BENEFICIARIA	ASOCIACION DE CAMPESINOS PRODUCTORES FINQUEROS DE LA ALTILLANURA - ASOMAYORAGUA											
OBJETO DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE LA PALMA DE ACEITE AFRICANA (Elaeis guineensis Jacq), PARA 25 FAMILIAS VINCULADAS AL PREDIO LUCITANIA DE LA REFORMA RURAL INTEGRAL, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, DEPARTAMENTO DEL META."											
OBJETO DEL CONTRATO	COMPRA DE MAQUINARIA AGRICOLA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PIDAR CON RESOLUCION No. 610 DE 2024.											
TERMINO DE REFERENCIA AL QUE SE PRESENTA.	TERMINOS DE REFERENCIA No. 001-2026 PARA COMPRVENTA											
NOMBRE DEL PROPONENTE	MOTO MARI S.A.S					AGRURION SAS						
NET	850075841					901337544						
REPRESENTANTE LEGAL	ALFREDO GUTIERREZ MENDEZ					PAULA MARIANA ROMERO MONTOYA						
INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL - PORCENTAJE DE PARTICIPACION	N/A					N/A						
	PERSONA NATURAL	INTEGRANTES PLURAL - PERSONA JURIDICA	PROponente	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PERSONA NATURAL	INTEGRANTES PLURAL - PERSONA JURIDICA	PROponente	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ESPECIFICACIONES TECNICAS - ANEXO FORMATO No. 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			MOTO MARI S.A.S	X					AGRURION SAS			
<b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Los proponentes deberán presentar hasta tres (3) contratos, pactados, respaldados e indubitados no liquidados en los últimos cinco (5) años al inicio del presente proceso, cuyo objeto se alcance haya consistido EN LA VENTA DE MAQUINARIA AGRICOLA, valor expresado en valores mínimos mensuales, según aparezca al momento de su formalización sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor mínimo estimado del presente proceso, expresados en valores mínimos mensuales legales vigentes a la actual vigencia.			MOTO MARI S.A.S	X					AGRURION SAS		X	SUBSANAR: Contrato de Compraventa de Maquinaria Agrícola, suscrito con Abraham Walec Balmes, no se encuentra firmado por la parte proveedora, no presenta fecha de suscripción.
<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</b> El proponente deberá acreditar actividades en COMPRA Y SUMINISTRO DE MAQUINARIA AGRICOLA MAYOR AGROPECUARIA NUEVA TRACTOR en el meso uno de los bienes solicitados en el presente proceso, en el meso una de los contratos presentados para acreditar la experiencia general en el cual se debe evidenciar que fueron eficientemente ejecutadas las actividades que se pretenden acreditar como experiencia específica.			MOTO MARI S.A.S	X					AGRURION SAS	X		
<b>FECHAS TECNICAS -</b> Tractor agrícola de 100 a 120 HP, transmisión tipo 12al, accionada, tracción 4x4 y bloque diferencial mecánico y doble válvula hidráulica con fajas para palma. Nuevo, último modelo.			MOTO MARI S.A.S		X	RECHAZAR: El tractor ofertado NO CUMPLE con el requerimiento relacionado con las fajas palmeras, las cuales son exigencia específica. El modelo ofertado, viene con fajas estándar.			AGRURION SAS		X	RECHAZAR: No aporta Fechas técnicas de la maquinaria a suministrar.
<b>FECHAS TECNICAS -</b> Remolque multiuso quinta rueda, Capacidad 4-5 ton, ejele quinta rueda estándar, fajas para palma con 20" piso antideslizante, estructura en acero con pintura anticorrosiva.			MOTO MARI S.A.S		X	RECHAZAR: El remolque ofertado NO CUMPLE con el requerimiento relacionado con las fajas palmeras, las cuales son exigencia específica. El modelo ofertado, viene con fajas estándar. No certifica antideslizante.			AGRURION SAS		X	RECHAZAR: No aporta Fechas técnicas de la maquinaria a suministrar.
<b>FECHAS TECNICAS -</b> Fungadora de cañón 400 a 600 litros, Tanque poliférmico de 400 a 500 L, bomba pulverizadora, ventilador doble turbina 300 mm, altura 202cm, agujas ajustables, engrane 3 puntos.			MOTO MARI S.A.S		X	RECHAZAR: No se indica el material del tanque en la ficha técnica, no certifica piston membrana de la bomba, solo reporta turbina de 700mm, no se indica que sea doble turbina, no certifica que las agujas sean ajustables, el altura no cubre el rango completo solo hasta 20 metros.			AGRURION SAS		X	RECHAZAR: No aporta Fechas técnicas de la maquinaria a suministrar.
<b>FECHAS TECNICAS -</b> Alavancas tubos, capacidad de 3300-3380 litros, galleta doble con 4 ejes, arde de trabajo 12-18 m, control manual desde cabina en acero.			MOTO MARI S.A.S		X	RECHAZAR: No se acredita 4 ejes, solo doble disco con galleta, el control manual desde cabina no se acredita, la toña del equipo es en polietileno, de acuerdo al requisito se menciona que el equipo debe ser reforzado.			AGRURION SAS		X	RECHAZAR: No aporta Fechas técnicas de la maquinaria a suministrar.
<b>FECHAS TECNICAS -</b> Corte miles de alas - ancho 212 cm, Corte de 3.3 m, cuchillas pivoteantes, transmisión cardán, chasis reforzado, altura regulable y rueda trasera autoinflable.			MOTO MARI S.A.S		X	RECHAZAR: No acredita cuchillas pivoteantes solo con rotación horizontal, no se especifica que el chasis sea reforzado.			AGRURION SAS		X	RECHAZAR: No aporta Fechas técnicas de la maquinaria a suministrar.
<b>FECHAS TECNICAS -</b> Balsa de disco (30 discos, de 24"), rodamientos reforzados, separación 220 mm, profundidad de trabajo 10-15 cm, bastidor estructural, requiere 70 CV.			MOTO MARI S.A.S		X	RECHAZAR: No acredita rodamientos reforzados, no acredita separación de 220mm, no acredita bastidor estructural.			AGRURION SAS		X	RECHAZAR: No aporta Fechas técnicas de la maquinaria a suministrar.
<b>RESULTADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>											
<b>N/A: NO APLICA - HABILITADO - NO HABILITADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>											

COMPRA DE MAQUINARIA AGRICOLA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PIDAR CON RESOLUCION No. 610 DE 2024.

#¿NOMBRE?  
EVALUACIÓN ECONOMICA

PROPONENTE	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	TOTAL DE EXPERIENCIA ACREDITADA SMMLV	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
	VALOR ACREDITADO EN SMMLV	VALOR ACREDITADO EN SMMLV	VALOR ACREDITADO EN SMMLV	VALOR ACREDITADO EN SMMLV			
1 MOTO MART S.A.S	11047,69	5554,78			16602,46817	CUMPLE	
2 AGRIUNION SAS	164,50				164,4968147	NO CUMPLE	
3 PROPONENTE No 3					0	NO CUMPLE	
4 PROPONENTE No 4					0	NO CUMPLE	
5 PROPONENTE No 5					0	NO CUMPLE	



COMPRA DE MAQUINARIA AGRICOLA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PIDAR CON RESOLUCION No. 610 DE 2024.

#¿NOMBRE?  
CAPACIDAD FINANCIERA

Indice de Liquidez					
	Activo Corriente	Pasivo Corriente	IL Individual	% Participación	IL TOTAL
PROPONENTE 1					2,641564925
AGRIUNIÓN SAS NIT. 901333704-4	\$ 1.824.731.972	\$ 690.776.878	2,64	100%	≥1,3

Indice de Liquidez					
	Activo Corriente	Pasivo Corriente	IL Individual	% Participación	IL TOTAL

			PRESUPUESTO OFICIAL	
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	Tractor agrícola de 105 a 110 HP, transmisión tipo 12x4 sincronizada, tracción 4x4 y bloque diferencial mecánico y doble válvula hidráulica con llantas para palmera. Nuevo, último modelo.	1	\$ 245.500.000,00	\$ 245.500.000,00
2	Remolque multiusos quinta rueda, Capacidad 4-5 ton, acople quinta rueda estándar, llantas para palmera rin 16", piso antideslizante, estructura en acero con pintura anticorrosiva.	1	\$ 17.400.000,00	\$ 17.400.000,00
3	Fumigadora de cañón 400 a 600 litros, Tanque polietileno de 400 a 600 L, bomba pistón-membrana, ventilador doble turbina 700 mm, alcance 20-25m, boquillas ajustables, enganche 3 puntos	1	\$ 45.700.000,00	\$ 45.700.000,00
4	Abonadora boleadora, capacidad de 1000-1300 Litros, platos dobles con 4 aspas, ancho de trabajo 12-18 m, control manual desde cabina en acero	1	\$ 24.250.000,00	\$ 24.250.000,00
5	Corta maleza de alce - ancho 2.13 m, Corte de 2.13 m, cuchillas pivotantes, transmisión cardán, chasis reforzado, altura regulable y rueda trasera estabilizadora.	1	\$ 13.770.000,00	\$ 13.770.000,00
6	Rastra de discos (20 discos, de 24"), rodamientos reforzados, separación 220 mm, profundidad de trabajo 10-15 cm, bastidor estructural, requiere 70-85 HP.	1	\$ 30.321.585,00	\$ 30.321.585,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 376.941.585,00</b>

AGRIUNIÓN SAS NIT. 901333704-4		MOTO MART SAS NIT.860075684-1	
VR. UNIT	VR. TOTAL	VR. UNIT	VR. TOTAL
\$ 202.000.000,00	<b>\$ 202.000.000,00</b>	245.500.000	<b>245.500.000</b>
\$ 16.500.000,00	<b>\$ 16.500.000,00</b>	17.363.000	<b>17.363.000</b>
\$ 45.000.000,00	<b>\$ 45.000.000,00</b>	45.396.582	<b>45.396.582</b>
\$ 24.000.000,00	<b>\$ 24.000.000,00</b>	24.248.448	<b>24.248.448</b>
\$ 13.000.000,00	<b>\$ 13.000.000,00</b>	13.764.300	<b>13.764.300</b>
\$ 25.500.000,00	<b>\$ 25.500.000,00</b>	30.255.561	<b>30.255.561</b>
<b>IVA INCLUIDO</b>	<b>\$ 326.000.000,00</b>	<b>IVA INCLUIDO</b>	<b>376.527.891</b>